

A C T A N° 36.-

En Puerto Montt, siendo las 15.00 horas del día Jueves 12 de Noviembre del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS.
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. SOLICITUDES.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.**
- 4. APROBACION PADEM 2010.**
- 5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 152/2009, ADQUISICION JUGUETES DE NAVIDAD, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.**
- 6. APROBACION OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS CONTRATACION A HONORARIOS.**
- 7. MODIFICACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2009.**
- 8. ENTREGA INFORME ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO A SEPTIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 9. ENTREGA OFICIOS N° 325 Y 327 DE FECHAS 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DEL 2009 RESPECTIVAMENTE, EMANADOS DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 10. VARIOS.**

1. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario remite carta de la Junta de Vecinos La Paloma Pelluco Alto, quienes solicitan el cambio de uso de recursos obtenidos a través del Programa Presupuesto Participativo 2009, por el monto de \$ 2.593.870.- para el proyecto mejoramiento y cierre perimetral sede social Alto La Paloma, de los cuales solicitan cambiar el uso por el monto de \$ 592.000.-, cifra que en el proyecto original se destinaría a financiar la compra de un generador eléctrico, destinándolos a la reparación externa de la sede que se encuentra en muy mal estado.

El Club Deportivo Unión Central de Senda Sur, solicita bienes muebles en desuso de bodega Municipal, para implementar las dependencias de su sede social. La solicitud cuenta con visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y los materiales solicitados son los siguientes:

01 escritorio 6 cajones regular estado
01 escritorio computación regular estado.
01 escritorio con cajones regular estado.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los sres. Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

La Sra. Nayade Soto, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a aprobación del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	De la Subiere Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	8.902
			Asignación de recursos autorizada mediante Ord. N° 1001 de fecha 27 de octubre del 2009 de Ministra Educación, para el aumento de financiamiento de proyecto que s indica por M\$ 8.902.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO				8.902

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	035	Construcción Patio Cubierto Escuela Rural Alerce	8.902

TOTAL GASTOS	8.902
--------------	-------

FINANCIAMIENTO:

POR INGRESOS EFECTIVOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
05	03			Transf. Corrientes – De Otras Entidades Públicas	4.200
				Compensación por viviendas sociales.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	4.200
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	045	Mejoramiento y Ampliación de señalización de tránsito y semáforos.	900
				Habilitación viraje a la derecha de calle Copiapó hacia Manfredini por M\$ 900	
31	02	002	015	Diseño e Ingeniería y arquitectura de proyectos de Inversión	3.300
				Proyecto diseño aguas lluvias calle Población Modelo M\$ 2.500	
				Proyecto habilitación suministro electrificación sector rural La Goleta M\$ 800.-	

TOTAL GASTOS	4.200
--------------	-------

PROYECTO: PROYECTO DISEÑO AGUAS LLUVIAS CALLE POBLACIÓN MODELO

INVERSION ESTIMADA: M\$ 2.500.-

Se requiere financiamiento de los diseños de aguas lluvias, para resolver definitivamente los escurrimientos de aguas por las calles, canales y propiedades particulares, para las calles San Ignacio, Malaquías Concha y Blanco Encalada en algunos tramos y complementarlos con los proyectos de pavimentación de calle Mc Iver, Malaquías Concha y San Ignacio.

PROYECTO: HABILITACIÓN SUMINISTRO ELECTRIFICACIÓN SECTOR RURAL LA GOLETA.

INVERSION ESTIMADA: M\$ 800.-

Este proyecto está incorporado en el presupuesto FNDR año 2010 y se requiere de informes técnicos del área forestal que permitan resolver, los trazados de postación en algunos predios de pequeños agricultores que no están en condiciones de financiar estos informes y puedan acceder al beneficio de electrificación domiciliaria.

El Sr. SANDOVAL consulta si el Gobierno Regional no hace la habilitación de la electrificación rural en la forma que se detalla en la modificación.

La Sra. Náyade Soto responde que no, porque dentro del proyecto general están los proyectos de ingeniería que debe ejecutar la Municipalidad.

FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES APROBADAS EN SESIÓN DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE

FINANCIAMIENTO:

POR INGRESOS EFECTIVOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03		Transf. Corrientes – De Otras Entidades Públicas	11.400
			Compensación por viviendas sociales.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	11.400
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	Transferencias Corrientes – Organizaciones Comunitarias	11.400
			Comité de Trabajo Villa Marina M\$ 1.400	
			Unión Comunal Juntas de Vecinos Reloncaví M\$ 10.000.-	

TOTAL GASTOS	11.400
--------------	--------

El Sr. SANDOVAL señala que en el Concejo anterior aprobaron la transferencia de fondos para el Comité de Trabajo Villa Marina, y aparecen recibiendo dentro del Programa Presupuestos Participativos la cantidad de \$ 2.213.400.- para reparar la sede y por otro lado aparecen entregando \$ 1.400.000.- para el mismo objetivo. Le llama la atención la dualidad.

El Sr. ALCALDE dice que quiere hacer una aclaración al respecto. En los Presupuestos Participativos es la propia comunidad la que propone en que invertir por medio de una votación. Lo que se aprobó a través del programa Presupuestos Participativos fue el equipamiento y la reparación es lo que se aprueba ahora.

El Sr. SANDOVAL dice que el tema va más allá. Ya se aprobaron los recursos y ahora se está haciendo la Modificación Presupuestaria. Lo que está diciendo es que si se aprobaron recursos a través del Programa Presupuestos Participativos que no se produzca una dualidad en el otorgamiento de recursos.

El Sr. Alcalde dice que si fuera así debería quedar en statu quo. Se investigará la situación a fin de resolver.

El Sr. PINEDA dice con respecto a la Modificación Presupuestaria del Mejoramiento y Ampliación de señalización de tránsito y

semáforos, le gustaría financiar obras que tuvieran que ver con un estudio que encargaron el mes de Enero, que tenía una duración de tres meses y que todavía no conocen su resultado. Han pedido información, se les entregó un informe de avance, pero entiende que ese estudio debió haberse terminado en los tres meses contemplados y si pagaron para que se haga en tres meses, tener los resultados justamente para poder tomar mejores decisiones, a lo que debe o no debe hacerse en la ciudad en materia de tránsito, semaforización y otros.

La Sra. Nayade Soto explica que se hizo una ampliación de plazo con respecto a ese estudio y el último informe se entregó en el mes de Octubre y se encuentra en proceso de revisión.

El Sr. PINEDA consulta si para la ampliación de plazo se requiere aprobación del Concejo y en cuanto se amplió.

La Sra. Náyade Soto responde que no se necesita aprobación del Concejo y tiene entendido que se amplió en sesenta días.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal (S), someta a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIONDE EDUCACION CONSIDERA LA VARIACION EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:	M\$
AUMENTO DE LA SUBVENCIÓN DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA LA ADQUISICIÓN DE TALLER MOVIL EN ESTADOS UNIDOS.	15.000
TOTAL FINANCIAMIENTO	15.000

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.000
			MAYORES INGRESOS	15.000

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS:

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
29	03		VEHICULOS	15.000
			MAYORES GASTOS	15.000

El Sr. BRAHM solicita se le explique en que consiste el taller móvil.

El Sr. Luis Peroti responde que consiste en un set de herramientas para atender a los buses escolares que se transportan en el móvil.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias de la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

4. APROBACION PADEM 2010.-

El Sr. ALCALDE dice que el Padem los Sres. Concejales lo analizaron en reuniones de Comisión y se presenta en esta sesión para su aprobación.

El Sr. MATAMALA dice que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, se siente muy complacido de haber trabajado con sus colegas en forma ardua, bastante profesional y además felicita al equipo de la Dirección de Educación por su entrega en este tema que es tan importante para la ciudadanía.

Cuando asisten fuera de Puerto Montt a un Congreso, sus colegas de otras comunas se admiran por el concepto de como han ido dando forma y han sido capaces de lograr una gestión loable, grande, en conjunto con la gente de la Dirección de Educación Municipal.

Es por eso que sostuvieron dos reuniones los días 06 y 10 de este mes respectivamente en la Escuela los Eucaliptos, donde asistieron los Sres. Concejales, Jefes de las Unidades de la Dirección de Educación, representantes de la Comisión del Padem, Agrepa, Afemup, Colegio de Profesores, Centros de Alumnos, Centro General de Padres y Apoderados, Consejo de Directores, Consejo de Subdirectores e Inspectores Generales.

También en esta ocasión quiere dar cuenta que la Comisión de Educación propone someter a aprobación el Plan Anual de Educación para el año 2010, elaborado por la Dirección de Educación Municipal.

En el Padem han sido incorporados los comentarios y sugerencias realizadas en las reuniones efectuadas con fechas 06 y 10 de este mes por parte de los Sres. Concejales, Equipos Técnicos de la Dirección de Educación y Comisión del Padem, como asimismo los contenidos de las

actas correspondientes a ambas reuniones, las que pasan a formar parte del Padem.

El Sr. PINEDA entiende que las instancias de discusión del Padem no son estas, pero le gustaría hacer un comentario general.

En primer lugar agradecer al Director de Educación y al equipo, al Presidente de la Comisión de Educación porque integraron algunas observaciones de las reuniones o de las primeras reuniones en las que ha podido participar.

Solo en un contexto general porque siente que es importante hacerlo. La escuela es la institución de representación social y cultural más importante de la sociedad.

Lo que sucede allí en la escuela es lo que va a suceder después en la sociedad. Quisiera que avanzaran hacia un Puerto Montt que pudiera visualizar la escuela dentro de su contexto, como un elemento importante en el desarrollo social, en el desarrollo comunitario, en donde las cosas que sucedan allí, estén interviniendo finalmente en ese otro contexto.

Conoció la experiencia de Brasil, de los Centros de Desarrollo Urbano, que son verdaderos espacios comunitarios donde después de las seis de la tarde, la infraestructura que hay dentro de la escuela está a disposición de la comunidad.

Quiere hacer hincapié, lo ha dicho un par de veces, pero quiere aprovechar la oportunidad del Padem.

En un segundo punto cree que la escuela es la oportunidad también de ejercer ciertas acciones tendientes a disminuir las desigualdades en el uso del espacio, por ejemplo. Tienen montañas, ríos y un sin fin de contexto natural que les permitiría hacer una serie de actividades al aire libre y que hoy día solo son aprovechadas por escuelas más privilegiadas. Los alumnos del Colegio Alemán concurren a la nieve, por ejemplo.

Las escuelas podrían aprovechar el contexto natural y en diez años ir una vez al bosque, una vez al mar y una vez a la montaña.

Le encantaría que avanzaran en una educación tendiente a poder disminuir esas brechas de desigualdad.

Puntualmente no va a analizar todo el Padem en unos pocos minutos. Eso requiere también un esfuerzo de coherencia.

Para él no es coherente solo financiar setenta y ocho millones de pesos en actividades deportivas extraescolares y entregar a Deportes Puerto Montt una cifra mayor que esa.

El Concejo Municipal hoy día tiene el Presupuesto Municipal en sus manos y van a entregar setenta millones de pesos a Deportes Puerto Montt, más dos millones y medio de pesos que ya reciben de los estacionamientos. Eso hace una cifra de noventa millones de pesos al año para pagar a los doce jugadores. Cree que no es más importante que mejor escolaridad, mayor educación deportiva a los estudiantes de Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE dice que van a tomar en consideración las apreciaciones del Sr. Pineda, pero hay también otras fórmulas para obtener recursos para apoyar la educación.

ACUERDO Nº 4.-

Con el voto favorable de todos los sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM), para el año 2010, en los términos contenidos en el documento que fuera entregado a los Sres. Concejales y que forma parte de la presente Acta.

5. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº 152/2009, ADQUISICION JUGUETES DE NAVIDAD, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.-

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, somete a aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública Nº 152/2009, Adquisición Juguetes de Navidad, Dirección de Desarrollo Comunitario.

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	Rut.
Krish-Chile Importaciones Ltda.	76.460.190-4
Importadora Diva Ltda.	77.884.370-6
Sucesión Federico Bórquez Gómez	53.229.570-K
Importaciones Maya Ltda.	77.540.330-6

En la evaluación se analizaron los criterios de oferta económica con un 50% de ponderación, calidad con un 20% de ponderación y plazo de entrega con 30% de ponderación.

Las partidas solicitadas son 32 tipos de juguetes para niños y niñas de distintas edades, que se detallan en los anexos del documento que poseen los Sres. Concejales.

Los productos ofertados por Boberk o Sucesión Federico Bórquez Gómez, no se asemejan a lo solicitado en todas las líneas de productos, por ello se le ha colocado la frase no se ajusta a lo requerido en el análisis.

Se propone adjudicar a los siguientes oferentes Importaciones Maya Ltda., Rut. 77.540.330-6 en el monto de \$ 11.795.730.- Krish- Chile Importaciones Ltda., Rut. 76.460.190-4, en el monto de \$ 3.340.000.- e

Importadora Diva Ltda., Rut. 77.884.370-6 en el monto de \$ 10.570.900.- siendo el total a adjudicar de \$ 25.486.630.-

El plazo de entrega para los oferentes y posibles adjudicatarios es de tres días de la recepción de la correspondiente orden de compra.

A la fecha hay ciento diecisiete organizaciones que han hecho llegar sus listados para el Programa de Navidad.

Han ingresado a un sistema computacional noventa y tres de estas organizaciones y el equipo de distribución de esta partida de juguetes, va a comenzar a trabajar el día 1º de Diciembre y son trece personas que están financiadas con el mismo programa, además de funcionarios Municipales.

El Sr. ALCALDE consulta cual sería la fecha tope para la entrega de los juguetes, para que las organizaciones tengan el tiempo suficiente para la fecha de entrega.

El Sr. Marcelo Utreras explica que se estableció un cronograma que en sus líneas generales tiene siete puntos, de los cuales se han cumplido satisfactoriamente seis, junto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Partieron el día 17 de Abril con la entrega a todos los dirigentes sociales información respecto del proceso.

El periodo de inscripción de niños de 0 a 6 años comenzó el mismo día 17 de Abril y se extendió en su gran mayoría hasta el día 31 de Julio.

El plazo de entrega de los juguetes lo tienen programado a partir del martes 01 de Diciembre hasta el día Lunes 14, con diez días de antelación a la Fiesta de Navidad.

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba adjudicar la Licitación Pública N° 152/2009, Adquisición Juguetes de Navidad, Dirección de Desarrollo Comunitario, a los siguientes oferentes en los montos que se indican:

OFERENTE	RUT	MONTO
Importaciones Maya Ltda.	77.540.330-6	11.795.730
Krish- Chile Importaciones Ltda.	76.460.190-4	3.340.000
Importadora Diva Ltda	77.884.370-6	10.570.900
TOTAL		25.486.630

6. APROBACION OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS CONTRATACION A HONORARIOS.-

El Sr. Claudio Ojeda, Jefe de Personal, señala que en atención a lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N° 19.280, se presentan al Concejo municipal para su aprobación, las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios.

01 PROFESIONAL (Alcaldía)

Funciones:

- a) Coordinación de acciones de Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Las Palmas.
- b) Coordinación y apoyo en acciones de hermanamiento con ciudades o países vecinos.
- c) Exploración de proyectos de cooperación internacional para el 2010.

Profesional Natalia Araya Raccourssier – Periodista.
Honorarios \$ 593.912.-

01 PROFESIONAL (Secplan)

Funciones:

- a) Recopilación y análisis de antecedentes del sector Angelmó, que permitan desarrollar los lineamientos arquitectónicos e imagen objetivo del proyecto, entre ellos, análisis de imagen urbana, análisis de flujos del sector, análisis de suelo – materialidad.
- b) Coordinación de los distintos Servicios Públicos (Dirección de Obras Portuarias, Gobernación Marítima u otras) que permita la obtención de información relevante del sector, así como la unificación de criterios de diseño para el lugar.
- c) Realización de los Términos Técnicos de referencia y Bases Administrativas para efectuar el llamado a licitación pública del proyecto de remodelación del sector Angelmó.

Profesional Sebastián Quiroga Blanco – Arquitecto
Honorarios \$ 593.912.-

El Sr. ANDRADE consulta si la contratación es permanente o por tiempo limitado.

El Sr. Claudio Ojeda responde que solo es hasta el 31 de Diciembre.

El Sr. SANDOVAL dice que le parece muy bien seguir trabajando el tema de las relaciones internacionales.

Consulta por las funciones del profesional de Secplan, de recopilación y análisis de antecedentes del sector Angelmó.

El Sr. ALCALDE dice que consiguieron el financiamiento para hacer una especie de costanera en la fosa de Angelmó que será financiada por Obras Portuarias.

Lo que pide Obras Portuarias que es el organismo que financia la obra, es que el Municipio como contraparte prepare las bases.

Se trata de recuperar la caleta de pescadores como una caleta más bien turística. Los trabajos comprenden el tramo entre el Muelle de las Papas hasta detrás de las Cocinerías.

El Sr. SANDOVAL señala que solicitaría la participación de los vecinos de Angelmó.

El Sr. ALCALDE expresa que recién están en la etapa de elaborar las bases para el diseño, pero están incluidos los pescadores.

El Sr. PINEDA dice que Angelmó ha vivido una situación difícil la última semana.

Respecto de la explosión sus causas no están claramente definidas. Cree que es un tema de relevancia y le encantaría si es posible, pedirle a este arquitecto un estudio en esa dirección, que se agregue a la asignación de funciones el poder orientar o dirigir un estudio de lo que allí ha sucedido en términos de la explosión.

Pareciera ser que no fue necesariamente la red de gas licuado, sino que una emanación de gases de una fosa séptica que se cerró hace tiempo.

No sabe si es posible integrar dentro de esas funciones a este profesional, para que se dedique algunas horas o estos días de emergencia al menos, porque no hay tranquilidad en el Mercado de Angelmó por este tema.

El Sr. ALCALDE dice que tiene un informe elaborado por los servicios técnicos donde está la situación del Mercado Angelmó con lo que el Municipio ha hecho desde el Sábado 31 de Octubre a las 13.15 horas aproximadamente hacia delante, con lo que sucedió el 03 de Noviembre a las 15.23 horas, con lo que sucedió el Jueves 4 y el Viernes 5, el Sábado 7 y el Lunes 9 de Noviembre y las hipótesis que les han entregado los servicios técnicos como la SEC, Essal y otros de los que les va a hacer entrega al final de la sesión y donde se dice cuales son las responsabilidades.

El transporte, la distribución y el régimen de concesiones y tarifas de gas de red y las funciones del Estado relacionadas con estas materias se regirán por la presente Ley que es la ley 18.856 del 02 de Diciembre de 1989,

en la que esta no prevee por las Leyes, Decretos, Reglamentos y Ordenanzas, vigentes.

Específicamente estas comprendidas en las disposiciones de la presente Ley.

- 1) Las Concesiones para poder establecer, operar, y explotar el Servicio Público de distribución de gas de red y las redes de transporte de gas de red.
- 2) Los permisos para establecer, operar la distribución de gas de red y las redes de transporte de gas de red no sujetas a concesión.
- 3) Las servidumbres a los bienes raíces, el régimen de precios al que están sometidos los avisos de gas en red. Las relaciones de las empresas de gas entre sí, con el Estado, Municipios y particulares.
- 4) Las disposiciones sobre localidad del servicio.

Las importantes para el Municipio son:

- 7) Las condiciones de seguridad a la que deben someterse las instalaciones y artefactos de gas de red y artefactos de gas licuado.
- 8) Las condiciones de seguridad de las instalaciones interiores de gas de red y gas licuado.

Es bueno que anoten la Ley, donde están señaladas las responsabilidades y a quien corresponde.

El Municipio ha hecho todo lo posible, todo lo que está a su alcance.

El Sr. PINEDA señala que no quiere polemizar al respecto. Solo decir que dentro de las funciones este profesional pudiera estar, al menos, ver en general el problema que está sucediendo en Angelmó.

Si ya están preocupados de hacer una obra en Angelmó, primero preocuparse de atender una emergencia y una urgencia. Siguen habiendo emanaciones de gas y no hay claridad. Solo lo está pidiendo, si es posible.

El Sr. ALCALDE dice que no puede contestar a eso. No sabe si tiene la experiencia. No tiene ningún drama en eso. Por ello a través de la SEC, que tiene los técnicos, están solicitando todos los estudios y los Sres. Concejales se van a dar cuenta con el informe que les va a entregar. Pero en realidad no sabe si el profesional tendrá los conocimientos para hacer las mediciones correspondientes.

El Sr. PINEDA le pide solo coordinar la emergencia como función. Se puede agregar, coordinar la emergencia en Angelmó.

El Sr. ALCALDE dice que lo va a consultar. No lo puede decir en este momento.

El Sr. PINEDA dice por otra parte dice que en las funciones a honorarios hay una propuesta de coordinación de Puerto Montt y la Universidad de Las Palmas en materias internacionales.

Quiere que se pueda incluir dentro de las funciones, el trabajo que hicieron con el Sr. Matamala y lo que el Concejo ha aprobado en torno al hermanamiento con Atapuerca y vincular el tema de Monte Verde.

El Sr. ALCALDE le responde que está todo incluido, toda la parte internacional. Todo lo que tiene que ver con el tema. Incluso se están revisando los convenios.

El Sr. PINEDA expresa que lo que allí dice es:

- a. Coordinación de acciones de Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la Universidad de Las Palmas.
- b. Coordinación y apoyo en acciones de hermanamiento con ciudades o países vecinos.
- c. Exploración de proyectos de cooperación internacional para el 2010.

Son proyectos de cooperación internacional y puede decir tan claramente también, coordinar acciones en torno al hermanamiento con Atapuerca, ya que son relacionadas.

El Sr. Claudio Ojeda dice que igual lo pueden considerar si el Concejo da su aprobación y lo incorporan como una función más.

El Sr. ALCALDE agrega que incluso sea más amplio. Que sea relaciones internacionales en general y no se hable de ciudades.

El Sr. VELASQUEZ señala que hay varios convenios de cooperación.

El Sr. ALCALDE instruye al Sr. Ojeda para que se incorpore como cláusula en el contrato la proposición del Sr. Pineda.

ACUERDO Nº 6-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban los objetivos y funciones específicas que se detallan con antelación, de la contratación a honorarios de dos profesionales.

7. MODIFICACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2009.-

El Sr. Raúl Manzano, Administrador Municipal, dice que en atención a los informes evacuados por la Unidad de Administración y Finanzas en Ord. Nº 903 del 22 de Septiembre del 2009 y por la Secplan, en Ord. Nº 553 del 28 de Octubre del 2009, el Comité Técnico del Programa de

Mejoramiento de la Gestión representado por su coordinador en su persona, viene a presentar al Concejo Municipal las siguientes modificaciones correspondientes a las Unidades citadas:

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Actual Meta:

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Prioridad
Contar con un sistema de información expedito relativo a Bodegas	Conectar digitalmente mediante red Internet a la Bodega Parque Industrial	Sistema funcionando al 31 de Diciembre con las siguientes aplicaciones: Procesos de ingreso, entrega y registro de stocks y acceso a red de mercado público en lo que respecta a ordenes de compra generadas	Sistema operando al 31 de Diciembre	20%

Modificaciones a la Meta propuesta:

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Prioridad
Contar con un sistema de información relativo a Bodegas	Diseño administrativo de flujo de Bodegas Municipales	Al 31 de Diciembre del 2009 contar con la definición del flujo de bodegas Municipales	Sistema diseñado al 31 de Diciembre	20%

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Administración y Finanzas la modificación se fundamenta por cuanto el sistema informático de Bodegas que entregó la Empresa Proexsi no es la más adecuada a los requerimientos de este Municipio, ya que no satisface del todo las necesidades.

Por ello y con el objeto de contar con un sistema de información expedita relativa a bodegas, actualmente se está trabajando con la empresa encargada de proveer los sistemas computacionales en los siguientes temas:

- a. Diseño administrativo de flujo de las Bodegas Municipales.
- b. Formulación de un nuevo Reglamento de Bodegas.
- c. Ordenamiento físico de los materiales de bodega.

SECPLAN:

Actual Meta:

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Presupuesto	Prioridad
Mejorar el ordenamiento territorial del borde costero sector urbano de la comuna.	Regular la zonificación y usos de suelo del borde costero sector urbano, propuestos en la modificación al PRC 2008.	Establecer la línea de playa, según las instrucciones hidrográficas Nº 9 SHOA Pub 3 109, Capítulo VI concordante con el límite urbano propuesto.	Ingreso de los antecedentes técnicos y legales a la DIRECTEMAR y SHOA para su resolución posterior mediante Decreto Supremo al 31 de Diciembre del 2009.	Se requerirá la presencia de un inspector designado por el SHOA y Capitanía de Puerto. Arriendo de embarcación ad-hoc, equipos de apoyo para personal	100%

				Municipal, viáticos y alojamiento para inspector, arriendos varios, M\$ 1.200.- Inspección M\$ 1.500.- Folletería M\$ 2.000.-	
--	--	--	--	---	--

Modificación Meta Propuesta:

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Presupuesto	Prioridad
Mejorar el ordenamiento territorial del borde costero sector urbano de la comuna.	Regular la zonificación y usos de suelo del borde costero sector urbano, propuestos en la modificación al PRC 2008.	Establecer una evaluación preliminar geo referenciada de la realidad de de la realidad del borde costero comunal, con el propósito de establecer un límite urbano marítimo lo más cercano a la realidad actual. Tomando como referencia técnica las instrucciones hidrográficas 3104 y 3109, concordante con el límite urbano propuesto	Ingreso de la propuesta a la Autoridad Marítima al 31 de Diciembre del 2009, para ser enviada a la Dirección de Intereses Marítimos (DIRECTEMAR) para su posterior aprobación.	Se requerirá la presencia de la Capitanía de Puerto para establecer y definir los conflictos que pudieran producirse. Contratación vía licitación del estudio de definición de referencia línea de playa bahía de Puerto Montt, que consiste en levantamiento topográfico de la línea de playa, verificación de cierre de la red geodésica III orden, apoyo y control terrestre, levantamiento faja de los 80 m., monumentación, viáticos y traslados.	100%

De acuerdo a lo señalado por la Secplan, la modificación se fundamenta por cuanto recibieron sugerencias de parte de la Capitanía de Puerto, institución competente en la materia, quién indicó la necesidad de revisar, coordinar y decepcionar los trabajos en terreno para su evaluación.

Se aclara que los antecedentes se deben ingresar inicialmente en la Capitanía de Puerto al 31.12.2009 para su posterior resolución. La tramitación en los organismos relacionados, Valparaíso y Santiago tienen sus propios tiempos de revisión y aprobación, que podrían ser superiores a lo doce meses, sin considerar que eventualmente podrían haber correcciones o modificaciones que ejecutar.

Se modifica la ejecución del presupuesto estimado, al contratar apoyo adicional para abordar el trabajo en terreno, refundiéndose los gastos asociados en un solo contrato para mejor gestión y resultado de los mismos.

El Sr. SANDOVAL dice que es un tema más que nada de lenguaje, porque la propuesta del Oficio N° 903 de la Sra. Directora de

Administración y Finanzas señala que el compromiso del año 2009 Diseño Administrativo de Flujo de Bodegas Municipales y la propuesta hecha llegar por Administración Municipal dice Definición de Flujo de Bodegas.

El Sr. ALCALDE dice que la propuesta es más exigente, comprende el ordenamiento las bodegas.

El Sr. PINEDA entiende que al final del año haya que modificar las metas para poder cumplirlas y cree que es una materia que es complicada.

El Sr. ALCALDE interrumpe explicando que de lo que se trata es de exigir más.

El Sr. PINEDA señala que la modificación de Administración y Finanzas desde su punto de vista no es así. Aquí hay un proveedor de servicio que es Proexsi con quién tienen una larga historia de desencuentros.

Cree que no hay justificación para no cumplir la meta, porque al proveedor además le pagan para lo que dijo el Administrador Municipal y debe cumplir las expectativas del trabajo que le encargaron.

En el segundo caso referente a la modificación de la meta de Secplan, cree que es atendible, porque hay un actor externo que es la Armada y es comprensible que pueden haber visiones y discrepancias que ameritan la modificación de la meta.

El Sr. Raúl Manzano dice que aquí lo que se había establecido inicialmente era que se iba a tener un flujo establecido a través de un sistema informático para el tema de las bodegas. Eso era lo que se estaba buscando inicialmente.

Se han dado cuenta en varias reuniones que han sostenido desde el mes de Junio del presente año, que de hecho hay algunas dificultades que no solamente pueden ser atribuidas a la empresa, sino también tiene que ver con el como se está haciendo por parte del Municipio el tema de las bodegas y lo va a explicar muy rápidamente.

Hoy día el Municipio tiene seis bodegas distintas funcionando. Estas seis bodegas tienen sistemas absolutamente distintos y para poder desarrollar un programa que les permita tener control del stock y que les permita tener claridad con respecto al ingreso, salida, control y flujo lo que tienen que hacer como Municipio es regular y disminuir las cantidades en bodega que es un tema que ya están conversando. Uniformar los criterios por los cuales se va a hacer entrega y como se va a entregar el material.

Esto está vinculado fuertemente a un proceso interno que no es resorte exclusivo de la empresa Proexsi.

ACUERDO Nº 7.-

Con el voto favorable de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba la modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009, en los términos señalados precedentemente. El Sr. Pineda vota en contra de la modificación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas.

8. ENTREGA INFORME ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO A SEPTIEMBRE DEL 2009, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Informe del Estado Presupuestario y Financiero al mes de Septiembre del 2009, emanado de la Dirección de Control, el que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

El Sr. VELASQUEZ con relación al informe presupuestario financiero considera muy delicado lo que dice la Sra. Directora de Control, respecto a las dificultades o al déficit financiero de la Dirección de Salud, producto que el Ministerio no remite los fondos comprometidos por atenciones de programas. Eso sin duda está provocando un deterioro en la atención y la gente que va a los Consultorios, a los Sapu y a los Cesfam, les reclama a los funcionarios o al Director.

Es necesario que el Municipio además de las gestiones que se imagina se están haciendo para que el Ministerio les remita los dineros que corresponden, también expresar su preocupación y malestar porque los montos son considerables en cuanto a millones de pesos, que están originando trastornos en la atención de salud de la población de Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE dice que efectivamente, a raíz de todo el problema sanitario que tuvieron a comienzos de año, el Municipio para no dejar de atender a la gente y atender de buena forma a los usuarios en la emergencia que se estaba viviendo, ocuparon recursos con el compromiso que el Servicio de Salud les reembolsara posteriormente.

Están haciendo las gestiones. Tienen las facturaciones y los montos y están tratando que se acelere el traspaso de esos recursos para no provocar los déficit que sugiere podrían crearse, según la Sra. Directora de Control.

9. ENTREGA OFICIOS N° 325 Y 327 DE FECHAS 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DEL 2009 RESPECTIVAMENTE, EMANADOS DE LA DIRECCION DE CONTROL.-

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial de los Oficios N° 325 y 327 de fechas 05 y 06 de Noviembre del 2009 respectivamente, emanados de la Dirección de Control, que fueran entregados con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

10. VARIOS.-

El Sr. ANDRADE quiere manifestar el malestar que se generó en la esquina de calles Seminario y OHiggins. Allí al parecer se estaría construyendo un hotel y están ocupando la vereda completamente, impidiendo que la gente transite con seguridad por el lugar, afectando también a los alumnos de dos colegios cercanos.

La gente y los alumnos al no poder transitar por la vereda se ven en la obligación de hacerlo por la calle. También en su alrededor se encuentran servicios públicos como la Intendencia y el Hospital.

El Sr. ALCALDE dice que se hará llegar la denuncia a la Dirección de Obras Municipales, para que se adopten las medidas de mitigación que correspondan.

El Sr. MATAMALA concuerda con lo que dijo el Sr. Andrade señalando que ocurre lo mismo en la intersección de cales Pedro Montt, Paseo Talca y Costanera.

Estos hechos los han denunciado con anterioridad, con el objeto que se instalen pasarelas para proteger a los peatones que deben transitar por la vía en que lo hacen los vehículos. Allí solamente han puesto mallas que no garantizan ninguna seguridad.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere retomar un tema. Están en un tiempo clave como es Noviembre. Van para la temporada estival y piensa que todavía no han podido lograr obtener un balance del estado en que se encuentran las canchas deportivas, sobre todo las que se ubican en sectores rurales.

Allí hay un compromiso del cual el Sr. Alcalde está en conocimiento. Tiene entendido que el Concejo hace varios meses atrás pidió este balance que se hizo en conjunto con las agrupaciones de futbolistas. Pero además cree que es un tema que deben tocar y que tienen que sanar. Saben que tienen maquinaria en panne en este momento, pero también se había visto la opción de poder arrendar maquinaria para concretar que esas canchas sean

utilizadas. El Sr. Alcalde sabe perfectamente en esta comuna uno de los deportes más llamativos y fáciles de realizar es el fútbol.

Por lo tanto cree que hay que preocuparse un poco más y ver cuales son los pasos a seguir, porque están en una temporada clave.

Lo otro que quiere mencionar es el tema de Villa Marina. La vez pasada, en conjunto con sus colegas aprobaron la subvención de \$ 1.400.000.- pero jamás pensó que ese monto era para la reparación de la sede.

Hace una semana sostuvieron una reunión los Concejales e incluso el Diputado Sr. Vallespín. En realidad esos recursos no van a alcanzar para la reparación de esa sede. Ellos fueron llamados el día anterior para hacer este documento. Un funcionario Municipal que les ayudó les dijo que no podía solicitar más recursos. Hay un compromiso por cuatro millones y medio de pesos que los dirigentes habían solicitado al programa de pavimentación Participativa que no salió aprobado por la baja votación que hubo. Se imagina que el Sr. Alcalde pensaba que esa plata se iba a ocupar también para eso, más el millón cuatrocientos mil pesos.

No existen los cuatro millones y medio de pesos y es una locura pensar que con un millón cuatrocientos mil pesos se va a poder reparar esa sede, considerando en las condiciones que se encuentra. Necesitan la ayuda del Sr. Alcalde y que les aconseje lo que sea lo apropiado de hacer al respecto.

El Sr. ALCALDE señala que se había tocado el punto con anterioridad. Se debe revisar el tema porque el Sr. Sandoval dice tener un certificado donde están aprobando una subvención para lo mismo.

El Sr. SANDOVAL explica que el tema lo plantearon antes, al inicio de la sesión, Hay un certificado del Secretario Municipal donde se señala que en la sesión del 1º de Septiembre, el Concejo Municipal aprobó una asignación de recursos a la presente organización respecto al presupuesto participativo y en cuanto respecta a la Junta de Vecinos Unidad y Trabajo se habla de la reparación de la sede social por el monto de dos millones doscientos trece mil pesos.

Hizo el alcance porque ahora se les estaba aprobando un millón cuatrocientos mil pesos para lo mismo, pero no con el fin de polemizar con la organización, sino que para poner en evidencia el tema del Presupuesto Participativo.

El Sr. ALCALDE dice que lo mejor es que se haga la revisión.

El Sr. PINEDA da cuenta que le tocó hoy día ir al Tribunal de Policía Local porque tiene seis órdenes de arresto pendientes, producto que el año 2008 algún letrero de publicidad habría eventualmente estar mal instalado. Lamentablemente no se pudo atender y tuvo que interponer un recurso de amparo el día Lunes para proteger su libertad y que Carabineros no lo llevara detenido a la cárcel.

Interpuso el recurso el día Lunes porque los funcionarios estaban en paro y no podían resolver la situación.

Hoy antes de la una de la tarde concurrió y no estaban las autoridades del Tribunal que pudieran finalmente atenderlo. Los funcionarios no tienen la facultad de tomar decisiones.

Era antes de la una de la tarde que corresponde a horario de trabajo. Lamentablemente quienes son autoridades y que cuando se tiene en peligro su integridad en su libertad, no están en su horario de trabajo. Lo dice tal cual. Antes de la una de la tarde no estaban las personas que debían tomar las decisiones y por lo tanto se arriesga a que a la salida de este Municipio, Carabineros lo pueda llevar preso a la cárcel, por seis órdenes de arresto por publicidad.

Pero eso no es el tema. El tema es que en este minuto existe una preocupación porque el Juez de ese Juzgado ha salido en la prensa, se le ha confirmado una condena. Se dice que no es por acoso sexual ni laboral, que es por otras causas que estaban en el expediente.

Quiere solicitar, porque hay preocupación de parte de los funcionarios de que él no se notificaría el día Lunes y que pediría vacaciones y permiso administrativo.

Pide que no se le facilite la vida, sino que le faciliten la vida a la justicia y que se pueda presentar a los Tribunales para que pueda ser notificado y no se vaya de vacaciones por varios meses sin notificarse para así, resguardar la seguridad de los trabajadores de ese tribunal.

El Sr. ALCALDE cree que legalmente no pueden hacer eso. Aquí todo funcionario público tiene derecho a solicitar días administrativos y vacaciones.

El Sr. PINEDA dice que se los pueden negar.

El Sr. ALCALDE expresa que hay una Unidad Jurídica que lo tendrá que asesorar.

El Sr. BRAHM señala que se inició el proceso de instalación de nuevos paraderos en Puerto Montt. Pasó ayer por Pelluco y le llamó la atención que la estructura considera techo y verticales, pero en esta ciudad con el viento Norte la gente necesita una protección que considere esa situación climática.

El Sr. ALCALDE responde que el Municipio tiene un diseño de refugios peatonales. Puede que no sea Municipal el que señala el Sr. Brahm. Lo va a revisar.

El Sr. SANDOVAL señala que en la sesión anterior solicitó el informe de gastos 2009 y el proyecto presupuestario del año 2010 de la

Corporación Cultural. No obstante quisiera ver la posibilidad de de solicitar a sus colegas Concejales de Cultura, poder tener una reunión con la Corporación Cultural, porque más que un proyecto les enviaron dos hojas solicitando los recursos al Municipio por una suma total, que en algunas partes las encuentra muy bien, pero no explican las actividades de una manera más acabada, sobre todo las que van a desarrollar el próximo año. Pudiera ser que alguien de la Comisión de Cultura convocara a una reunión para ver in extenso el presupuesto de esta Corporación.

Por otra parte solicitó a la Dirección de Obras Municipales dos veces en el Concejo un pronunciamiento respecto de la modificación de un plano de loteo que está en el sector de Mirasol, específicamente donde hay unos terrenos Serviu, de la Junta de Vecinos y de un particular, en el sector de Sierra Nevada y a la fecha aún no ha tenido respuesta.

Se informó un poco más del anteproyecto que habían solicitado, que corresponde a infraestructura en el sector de Volcán Puntigudo hacia la bajada de Pichi Pelluco. Entiende que el pre informe del proyecto es bastante grande, porque tiene diferentes áreas.

Pero sería bueno, porque les están haciendo las consultas a las Direcciones Municipales respecto de los alcances que pudieran hacer al proyecto.

Esta semana junto a otros de sus colegas han participado con la Dirección de Obras Hidráulicas donde están adquiriendo una forma de trabajo, a su juicio muy interesante. Tiene que ver que cuando se hacen o elaboran los diseños en la parte de los estudios o cuando se hacen los diseños de ingeniería y las intervenciones propiamente tales, se hacen con la participación de la ciudadanía.

Considera que es un tema de vitalidad. Un modelo que pudieran tratar de replicar en el Municipio, porque a su juicio, la participación de las personas quedó allí muy explícita y hay un grado de pertenencia del punto de vista de las obras que se están haciendo.

Quisiera ver la posibilidad que en ese aspecto pudiera dar un giro y que no encuentren en la mañana que en un sector se están haciendo las obras y los vecinos se enteran por el Diario de los trabajos que se están ejecutando. Para poder minimizar en un grado esto de la participación.

Lo otro que había solicitado es copia del proyecto de remodelación de Angelmó de los locales que estaban en el sector de las artesanías, colindante al Puerto, porque ellos quieren hacer una propuesta y la están trabajando.

El Sr. ALCALDE aclara que no están en la Caleta de Angelmó.

El Sr. SANDOVAL dice que en otro tema quiere agradecer a la Dirección de Educación por hacerlos participar del Padem que junto a ese

instrumento está el presupuesto. Que se hubiese podido replicar con las otras Direcciones, del punto de vista de tener una reunión con lo que tiene que ver específicamente con el presupuesto, para lo que viene el análisis y su posterior votación.

No obstante se vió una situación bastante interesante que fue reforzada, que venía planteando hace tiempo. Los Directores Municipales y una Directora de un colegio planteó de muy buena manera, con mucha certeza y con mucha firmeza, que del punto de vista del trabajo e inserción del colegio o del liceo con la comunidad, ha tenido una interacción con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo ha solicitado varias veces y pide esta vez también, poder hacer que exista una interacción o una planificación, para poder ocupar de una manera más eficiente los recursos entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Educación.

Entiende que la Dirección de Educación Municipal ha planteado la voluntad de poder conversar y por eso quisiera ver la posibilidad que se pudieran reunir a través de la Comisión de Desarrollo Comunitario o la que sea, para poder fortalecer las áreas de deportes, cultura y prevención, porque es un tema que merece especial atención.

El Sr. ALCALDE dice que las comisiones correspondientes hagan las solicitudes para que él indique a las Direcciones las fechas que estimen para que se reúnan.

El Sr. SANDOVAL cree que el sentido es al revés. Si bien ellos son Concejales, el sentido de la impronta política es de este Municipio que tiene que provocar la participación de la ciudadanía. Es cierto que el presupuesto no lo pueden discutir todos y pasar un año sin aprobarlo, pero por lo menos en algunas partidas que tienen que ver con inversión, por ejemplo tránsito, semaforización, inversión en el tema vial y algunas cosas en que la gente pudiera decir algo. Tienen a la Unión Comunal y bastantes organizaciones que pueden participar. Cree que ese es el sentido más amplio de la participación, más allá de los presupuestos participativos.

El Sr. ALCALDE los insta a ver rápidamente el presupuesto para que después citen a quienes correspondan a las inversiones que se van a hacer.

El Sr. PAREDES dice que quiere agregar algo más a lo que expresaba el Sr. Sandoval, específicamente relacionado con la Corporación Cultural.

Le gustaría una reunión porque en realidad un par de hojas en lo personal, no lo convence. En estas actuales circunstancias no estaría para aprobar una subvención de tal magnitud.

Además tiene algunas cosas que señalar al respecto. Le gustaría una reunión con gente de la Corporación, donde le pudieran explicar más específicamente respecto de los trescientos y tantos millones de pesos que están pidiendo.

Con respecto al otro tema, referido a la Dirección de Obras Hidráulicas. También participó en una reunión de análisis junto a algunos vecinos, donde también se encontraba el Sr. Sandoval. Solicitó que se pudiera generar una reunión de trabajo con ellos. Lo señala porque tiene la impresión y algunas dudas con respecto a algunas competencias entre la Dirección de Obras Hidráulicas, el Serviu y también de alguna manera la Municipalidad de Puerto Montt, donde ellos señalan que hay situaciones que deben ser cubiertas por el Municipio. Tiene sus dudas al respecto. Por una parte señalan que hay cosas que le competen al Serviu y el Serviu por su parte le adjudica la responsabilidad a Obras Hidráulicas. Hay un enredo tremendo.

Le gustaría precisamente que tuvieran una reunión con la Dirección de Obras Hidráulicas, justamente ahora que están trabajando este plan maestro.

El Sr. ALCALDE dice que no tiene ningún problema en invitar a ese servicio a estas reuniones. Están señaladas por Ley cuales son las atribuciones de la Dirección de Obras Hidráulicas y las facultades del Serviu.

El Municipio carece de cualquier facultad incluso para intervenir cualquier cauce o estero. Tienen que solicitarle autorización al Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. PAREDES dice que por su experiencia en los cuatro años anteriores en el Concejo, lo tiene clarísimo. Por lo mismo no le agrada que autoridades de la Dirección de Obras Hidráulicas señalen lo contrario. Entonces alguien está mintiendo.

El Sr. PINEDA dice que con respecto al tema que el Sr. Sandoval señala del presupuesto de la Corporación Cultural, le agradece su preocupación. Fue lo que precisamente plantearon con el Sr. Matamala quién es el otro Director en la reunión de la Corporación. Quedaron absolutamente insatisfechos con esas dos hojas que contienen el presupuesto, instando a la Corporación a realizar un trabajo más detallado.

Otra gran preocupación, por lo que cree que deben realizar esa reunión entre los Concejales, tiene que ver con que el Municipio aporta el noventa y un por ciento de los recursos de financiamiento de la Corporación Cultural y la participación en el Directorio es bastante menor a ese noventa y un por ciento.

Aquí hay un compromiso y él honró su palabra con el Sr. Velásquez y con el Concejo de que se integrara un tercer Concejal.

La verdad hoy día la Corporación no lo está representando en la manera como está haciendo las cosas.

Es vicepresidente de esa institución y no modificaron los estatutos como habían acordado en la asamblea correspondiente. Llegó muy poca gente y cree que se hace necesario que la Corporación esté integrada por más actores vivos de la ciudad.

No es posible esta situación. Hay que reforzar la idea. Hacer esa reunión de cultura y analizar el tema de la incorporación un tercer Concejal al Directorio y el presupuesto de la Corporación Cultural.

El Sr. MATAMALA dice que lo que pasa es que ellos como actores de la cultura se sienten un poco fuera. Entiende que hay una agrupación de artistas plásticos de teatro, que muy bien pueden conformar esto en alguna medida. Estar allí presentes, porque año tras año se sienten orgullosos de los Temporales Teatrales. Pero que no quede allí. Ellos tienen la obligación de ir a los colegios, institutos y universidades, a los sectores poblacionales, a brindar lo que ellos saben.

Esa es una cosa a la que deben sacarle mucho mejor partido.

Referente al tema de la Dirección de Obras Hidráulicas le compete decir que estuvieron en las reuniones y hay una preocupación por lo que pasó un poco más allá de Cardonal. Vale decir, si sacan el agua por un sector, también hay aposamientos por otro, donde hay loteos, donde hay gente sencilla que le ha costado mucho tener un sector donde radicarse.

También ellos podrían estar allí y hacer que la gente participe.

Concuera con el Sr. Sandoval, pero piensa que es una buena señal de participación ciudadana, que la gente concurre a los Concejos Municipales.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que estuvo reunida con pobladores de Población Antuhue VI. Allí hay un tema super complicado. Ellos sienten que están totalmente abandonados. Ven como han surgido sus vecinos de Población Antuhue IV y como avanzan sobre todo en lo referente a áreas verdes, recolección de basura, siendo uno de los sectores privilegiados, consiguiendo esto a través de su presidente.

Por ejemplo, se sabe que en la Población Antuhue VI existe una polémica ya que se atribuye a la gente que allí habita, una gran cantidad de delitos.

Allí vivían familias muy antiguas desde los inicios de la población que lamentablemente han fallecido, y los descendientes han tenido que arrendar esos hogares y obviamente como pobladores no pueden negarse a la entrada de nuevos vecinos, discriminando a quién entre y a quién no, porque no son bienvenidos en la población.

Piden que sean considerados sobre todo en el mejoramiento de sus áreas verdes y en la recolección de basura. Además hay un pasaje, el pasaje B, que no tiene salida, que termina en un cerro que se está viniendo abajo, con el peligro que caiga sobre sus hogares.

Ellos piden ayuda. Son familias muy modestas que están compuesta por adultos mayores en su mayoría y minusválidos.

Sería interesante abordar este tema, porque se está terminando el año y probablemente el próximo no se va a contar con programas de absorción de mano de obra.

Solicita al Sr. Alcalde que tome nota de lo señalado respecto de la población Antuhue VI y especialmente del pasaje B.

Por otra parte hay otro tema que le preocupa dice relación con el sector de Caleta Anahuac. Seguramente el Sr. Alcalde le va a responder que no tiene mayor injerencia el Municipio. Pero hay una preocupación importante de los vecinos y de las personas que transitan por el sector, debido al corte de tránsito que sigue existiendo desde el momento de la tragedia en que se derrumbaron las viviendas.

Tiene entendido que la única persona que se ha movido es el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Es más, hace unas semanas sacaron la garita y a las personas que controlaban el tránsito e interrumpiendo la vía. Pudo recuperarse nuevamente a la persona que estaba a cargo del paso de los vehículos, pero todo sigue en las mismas condiciones.

Sigue el corte y sobre todo en los horarios pick la situación es muy angustiosa, especialmente en hacer cola y que se les dé la pasada.

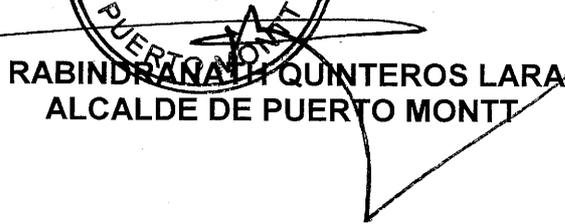
Pero sobre todo hay una gran preocupación de la gente que se pregunta que está pasando. Hay algo que no se quiere informar a la comunidad. Hay peligro de nuevo y nuevos derrumbes y quieren saber si el Sr. Alcalde puede interiorizarse más en el tema, especialmente por el riesgo que corren.

El Sr. ALCALDE dice que se va a oficiar a Vialidad, porque son ellos a los que les corresponde ya que se trata de una vía pública, para que les den a conocer cual es el trabajo que tienen.

Finaliza la sesión siendo las 13:35 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL
Bvh.-



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT